

CUENTA DE COBRO No. 001

CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
NIT. 802.003.327-6

DEBE A:

SAÚL ALBERTO MARTÍNEZ ESCORCIA
CC. 1.140.826.613

LA SUMA DE: \$975.000

SON: NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL ANDRES FELIPE BALLESTEROS SANCHEZ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN,

Correspondiente al periodo: Del veintiséis (26) de enero de 2024 al treinta y uno (31) de enero de 2024.

De acuerdo a lo contemplado en el contrato No. UAN-012-2024-05

Cordialmente,



SAÚL ALBERTO MARTÍNEZ ESCORCIA
C.C. 1.140.826.613 de Barranquilla.
Cta. de Ahorros No. 91261782150 **Banco de Bancolombia**

INFORME DE GESTION No. 001	
No. de contrato:	UAN-012-2024-05
Contratista:	SAÚL ALBERTO MARTÍNEZ ESCORCIA
C.C.	1.140.826.613
Teléfono/Celular:	3045254465
Correo electrónico:	saulmrt4@gmail.com
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO UNIDAD DE APOYO NORMATIVO AL HONORABLE CONCEJAL ANDRES FELIPE BALLESTEROS SANCHEZ, PARA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS ACTIVIDADES ASIGNADAS DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LA LEY 617 DE 2000, LAS REGLAS DEL ACUERDO No. 015 DE 2008, MODIFICADO POR EL ACUERDO No. 020 DE 2017 Y DEMAS NORMAS QUE LO REGLAMENTEN, ADICIONEN O MODIFIQUEN.
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS	
Periodo de informe:	Del 26 de enero de 2024 al 31 de enero de 2024
No. de informe:	001
No. de cuota	01 ☒ 02 ☐ 03 ☐ 04 ☐ 05 ☐ 06 ☐ 07 ☐ 08 ☐ 09 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐
Periodo de Pago al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL)	Enero 2024
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
<p>Conforme al objeto del contrato, me permito manifestar que, realicé las siguientes actividades:</p> <p>1. Investigación y análisis de problemas específicos de la comunidad para identificar soluciones potenciales y opciones de políticas: Se realizó un análisis exhaustivo sobre las problemáticas del distrito en aras de poder brindar las soluciones más expeditas a esos problemas desde el concejo de barranquilla.</p> <p>2. Coordinación de reuniones con grupos comunitarios, líderes locales y otras partes interesadas para recopilar información y retroalimentación sobre temas relevantes.: Se recopilo información de los distintos líderes comunitarios en aras de poder conversar con ellos frente a los distintos problemas que se presentan en la actualidad, verbigracia, problema de servicios públicos y seguridad</p> <p>3. Participación en la planificación y ejecución de campañas de sensibilización y educación sobre temas importantes para la comunidad: Se acompañó al concejal a las distintas reuniones donde se explicó y detallo los diferentes programas que se van a gestionar, en aras de brindar un beneficio completo y eficaz a la comunidad.</p>	
ANEXOS	
-Imágenes	

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES



PUBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.

Honorable Concejo distrital de Barranquilla.

Mediante el presente escrito, me permito presentar para su consideración y aprobación proyecto de Acuerdo: "POR MEDIO DEL CUAL SE PROHIBE EL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN ESPACIOS PUBLICOS DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.", con fundamento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. Objeto de la iniciativa.

El presente proyecto de acuerdo busca prohibir el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos frecuentados por niños, niñas y adolescentes, con la finalidad de ejercer un mayor control en los espacios que estos concurren y prevenir todo tipo de riesgos para así garantizar la seguridad y bienestar de los menores del distrito.

2. Marco Jurídico.

Marco normativo internacional.

El artículo 33 de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño les impone a los estados la obligación adoptar medidas legislativas, administrativas, sociales y educacionales, para proteger a los niños contra el uso ilícito de los estupefacientes y sustancias sicotrópicas con la finalidad de impedir que estos sean utilizados en la producción y el tráfico ilícitos de esas sustancias"

Asimismo, la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos establece en su artículo 19 que "todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor [de edad] requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado."

expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás".

ARTICULO 45. "El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud".

El mismo principio, lo contempla el artículo 8 de la ley 1098 de 2006, mediante la cual se crea el (Código de Infancia y Adolescencia), disponiendo que: "se entiende por interés superior del niño, niña y adolescente, el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes."

La referida norma precisa en su artículo 20 los riesgos graves que enfrentan los menores de edad, estableciendo que estos debían ser protegidos especialmente por el "consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización" .Esta Protección deberá ser garantizada por las autoridades, quienes trabajaran conjuntamente con la Policía de Infancia y Adolescencia quien se encargará de "adelantar labores de vigilancia y control en los lugares de recreación y deporte y demás espacios públicos en donde habitualmente concurren niños, niñas y adolescentes y a la entrada de los establecimientos educativos de su jurisdicción". el artículo 38.5 de la Ley 1801 de 2016

Jurisprudencia

La sentencia T-510 de 2003, establece que el principio de interés superior de los niños, niñas

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140826613		MARTINEZ ESCORCIA SAUL ALBERTO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL	CARRERA 64B #85-150	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3045254465	No
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor	
2024-01	2024-01	456713515	9462958991	I	2024/02/05	2024/02/15	BANCOLOMBIA	10	\$114,500	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																											
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES								
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte						
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$390,000	\$62,400			\$390,000	\$48,800			\$0	\$0			\$390,000	\$2,100		\$0	\$0						
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$390,000	\$62,400			\$390,000	\$48,800			\$0	\$0			\$390,000	\$2,100		\$0	\$0						
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$390,000	\$62,400			\$390,000	\$48,800			\$0	\$0			\$390,000	\$2,100		\$0	\$0						
1	CC	1140826613	MARTINEZ SAUL	230301	5	\$390,000		\$62,400	EPS010	5	\$390,000		\$48,800		0		\$0		\$0	14-23	5	\$390,000	\$2,100	0		\$0	\$0
Total Afiliados(1)					\$390,000	\$62,400			\$390,000	\$48,800			\$0	\$0			\$390,000	\$2,100			\$0	\$0					

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1140826613		MARTINEZ ESCORCIA SAUL ALBERTO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CARRERA 64B #85-150	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3045254465	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2024-01	2024-01	456713515		9462958991	I	2024/02/05	2024/02/15	BANCOLOMBIA	\$114,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$62,400	\$600	\$0	\$63,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$62,400	\$600	\$0	\$63,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$2,100	\$100	\$0	\$2,200	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$2,100	\$100	\$0	\$2,200	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$48,800	\$500	\$0	\$49,300	
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	\$48,800	\$500	\$0	\$49,300	
TOTAL				1	\$113,300	\$1,200	\$0	\$114,500	

Certificado Bancario

Viernes, 14 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SAUL ALBERTO MARTINEZ ESCORCIA identificado(a) con CC 1140826613, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	91261782150	2024/01/05	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14894138258			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1140826613				6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos de Barranquilla	
14. Buzón electrónico 2							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 1140826613		27. Fecha expedición 20071226	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Atlántico		30. Ciudad/Municipio Barranquilla		001	
31. Primer apellido MARTINEZ		32. Segundo apellido ESCORCIA		33. Primer nombre SAUL		34. Otros nombres ALBERTO	
35. Razón social							
36. Nombre comercial							
37. Sigla							
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Atlántico		40. Ciudad/Municipio Barranquilla		001	
41. Dirección principal CR 31 65 16 BRR NUEVA GRANADA							
42. Correo electrónico s4me311@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3005084372			
45. Teléfono 2 3107770							
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 3319		47. Fecha inicio actividad 20100526		48. Código 6209		49. Fecha inicio actividad 20180215	
50. Código 1		2		51. Código			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 49							
49 - No responsable de IVA							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
57. Modo				58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2023 - 02 - 06 / 20 : 32: 14	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre MARTINEZ ESCORCIA SAUL ALBERTO				985. Cargo CONTRIBUYENTE			

(415)7707277260214(8020)020240003183(3900)00000000196000(96)20240131

9:54

52%



alertasynotificaciones@notificacionesb... now

Alertas y Notificaciones

Servicio de Alertas y Notificaciones Bancolom...

\$133133268-1103

Total pagado

COP \$196.000,00



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado

\$196.000,00

Banco

BANCOLOMBIA

Autorización / CUS

428511320

Fecha de transacción

2024-01-31 21:53:22

Recibo

1608577714

Dirección IP

190.157.12.120

Código Respuesta

00

Volver al comercio

El comprobante será enviado a:



3





ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

VR.20230116.PBG.01.01.04

Usuario THAYDAR

Declarante:	C 1140826613 SAUL ALBERTO MARTINEZ ESCORCIA	Fecha Emision:	30-01-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	CONCEJO DISTRITAL DE BAR N° UAN-012-2024-05	Fecha Vence:	31-01-2024	20240003187

Impuesto: 111	ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS	Base / Cantidad	65,325,000		
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$327,000

CONTRIBUYENTE

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 26/01/2024 hasta 31/01/2024, sobre una estampilla por valor de: \$327,000

Descuento Aplicado : \$

Valor Total a Pagar: \$327,000



(415)7707277260139(8020)020240003187(3900)00000000327000(96)20240131

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario THAYDAR

Declarante:	C 1140826613 SAUL ALBERTO MARTINEZ ESCORCIA	Fecha Emision:	30-01-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	CONCEJO DISTRITAL DE BAR N° UAN-012-2024-05	Fecha Vence:	31-01-2024	20240003187

Impuesto: 111	ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS	Base / Cantidad	65,325,000		
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$327,000

DISTRITO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 26/01/2024 hasta 31/01/2024, sobre una estampilla por valor de: \$327,000

Descuento Aplicado : \$

Valor Total a Pagar: \$327,000



(415)7707277260139(8020)020240003187(3900)00000000327000(96)20240131

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

SOY BARRANQUILLA BAQ

GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Usuario THAYDAR

Declarante:	C 1140826613 SAUL ALBERTO MARTINEZ ESCORCIA	Fecha Emision:	30-01-2024	No. Recibo Pago
Asociada:	CONCEJO DISTRITAL DE BAR N° UAN-012-2024-05	Fecha Vence:	31-01-2024	20240003187

Impuesto: 111	ESTAMPILLA PROCULTURA OTROS	Base / Cantidad	65,325,000		
Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C09	ESTAMPILLA PROCULTURA	0,5%	BANCO DAVIVIENDA	0241-0000-4084	\$327,000

BANCO

* Interes de moratorios calculados desde fecha suscripción 26/01/2024 hasta 31/01/2024, sobre una estampilla por valor de: \$327,000

Descuento Aplicado : \$

Valor Total a Pagar: \$327,000



(415)7707277260139(8020)020240003187(3900)00000000327000(96)20240131

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA NIT 890.102.018-1

9:59

58%



checkout.placetopay.com



S133133668-T103

Total pagado

COP \$327.000,00



ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA

Centro Especial Industrial y Portuario



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado

\$327.000,00

Banco

BANCOLOMBIA

Autorización / CUS

428522475

Fecha de transacción

2024-01-31 21:58:18

Recibo

1608578137

Dirección IP

190.157.12.120

Código Respuesta

00

Volver al comercio



3



(415)7707277260177(8020)020240003185(3900)00000001633000(96)20240131



alertasynotificaciones@notificacionesb... now

Alertas y Notificaciones

Servicio de Alertas y Notificaciones Bancolom...

S133133459-T103

Total pagado

COP \$1.633.000,00



Transacción Aprobada

Método de pago



Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado

\$1.633.000,00

Banco

BANCOLOMBIA

Autorización / CUS

428517006

Fecha de transacción

2024-01-31 21:55:50

Recibo

1608577936

Dirección IP

190.157.12.120

Código Respuesta

00

Volver al comercio

El comprobante será enviado a:

ILIANE RESTREPO HOYOS@GMAIL.COM



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **SAUL ALBERTO MARTINEZ ESCORCIA** identificado con **CC No. 1140826613**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA - NI. 802003327	Fecha de afiliación: 03/02/2024 Fecha de inicio de cobertura: 03/02/2024 Estado Afiliación: ACTIVO Fecha de inicio de Contrato: 26/01/2024 Fecha fin de Contrato: 31/12/2024 Tipo Vinculación: TRABAJADOR INDEPENDIENTE Clase de Riesgo: 1 Cargo : TECNICO SOPORTE SISTEMAS E INFORMATICA

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401012422447.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 14 días del mes de febrero de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.